



## RESOLUCION No. 194 DE JUNIO 12 DE 2007

*“Por medio de la cual se adjudica la Contratación Directa No. 015 de 2007”*

### EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 11 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, y;

#### CONSIDERANDO:

1. Que CLAUDIA DE LA OSSA ESPINOSA, Profesional Universitaria del Departamento Administrativo y Financiero, expidió **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 222 del Diecisiete (17) de Abril de 2007**, por valor de Sesenta y Tres Millones Ciento Noventa y Siete Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos M/cte (\$63,197.994.00).
2. Que el Jefe del Departamento de Planeación e Infraestructura, JOSE RUDECINDO LÓPEZ AMARIS, y el Jefe de la Oficina Asesora, ERCILIA BARRIOS FLOREZ de TRANSCARIBE S.A. elaboraron **Estudio de Conveniencia y Oportunidad**, en el cual se analiza la procedencia de la contratación.
3. Que desde el nueve (9) de mayo de 2007, fueron publicados los pliegos de la Contratación Directa cuyo objeto es la *“Optimización Del Diseño del Plan de Manejo Ambiental y Gestión Social para la Construcción de los tramos Bazurto – India Catalina; Glorieta Santander – Bocagrande y Amparo Patio Portal”*, en la página Web de Transcaribe S.A., y en el Portal Único de Contratación Estatal.
4. Que el día 16 de mayo de 2007 se dio apertura al proceso de Contratación Directa No. 015 de 2007 y se publicaron los pliegos definitivos en la página Web de la Entidad, y en el Portal Único de Contratación Estatal.
5. Que dentro del término para la presentación de ofertas, previsto desde el Veintitrés (23) de Mayo hasta el Veintinueve (29) de Mayo de 2007, se presentó el siguiente proponente: Sociedad CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A. – CARINSA -.
6. Que de acuerdo con el Acta de Evaluación de fecha Quince (15) de mayo de 2007, el comité evaluador concluye que la sociedad cumple con todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones, para adjudicársele la Contratación Directa de la referencia.
7. Que la sociedad CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A. – CARINSA -, cumple con la totalidad de requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, para la adjudicación de la Contratación Directa No. 015 de 2007, cuyo objeto es contratar la *“Optimización del Diseño del Plan de Manejo Ambiental y Gestión Social para la construcción de los Tramos Bazurto – India Catalina; Glorieta Santander – Bocagrande y Amparo Patio Portal”*.

---

*Cartagena siempre nuestro compromiso*





Que en consideración a todo lo anterior:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudíquese la Contratación Directa No. 015 de 2007, cuyo objeto es la “*Optimización del Diseño del Plan de Manejo Ambiental y Gestión Social para la construcción de los Tramos Bazurto – India Catalina; Glorieta Santander – Bocagrande y Amparo Patio Portal*”, a la Sociedad CARTAGENERA DE INGENIERIA S.A. – CARINSA-, identificada con Nit No. 890.401.6751 por un valor de \$60,436.000.00.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese personalmente del contenido de esta resolución a quienes resultaron beneficiados con la adjudicación, de acuerdo con el artículo primero de la misma.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su notificación.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los Doce (12) días del mes de Junio de 2007.  
Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ  
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

Proyectó:

Liliana Caballero  
Profesional Especializado

Aprobó:

Ercilia Barrios Florez  
Jefe de Oficina Asesora

---

*Cartagena siempre nuestro compromiso*

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)





## DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cartagena de Indias, a los Doce (12) días del mes de Junio de 2007, se notificó del contenido de la presente Resolución \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), actuando en su propio nombre y representación, informando que contra esta providencia no procede recurso alguno. Se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita.

**NOTIFICADO**

**NOTIFICADOR**

**ERCILIA BARRIOS FLÓREZ**

**C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_)**

**SOCIEDAD CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.**

---

*Cartagena siempre nuestro compromiso*

*CRESSPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334*  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)

